

LAS FUENTES DE LA «HISTORIA DE SALAMANCA» DE VILLAR Y MACIAS *

Para apreciar en su justo valor el mérito de esta obra del buen historiador de nuestra ciudad, que fue Villar y Macías, sería preciso trasladarnos al tiempo en que escribió su *Historia de Salamanca*, casi un siglo anterior a nuestros días.

No somos justos, cuando no sabemos dispensar algunas inexactitudes en fechas, alguna inexacta lectura, y, sobre todo, cuando le reprochamos el no citar las fuentes que utilizó, el lugar donde se conservan los documentos, que él ciertamente utilizó, así como no indicar sus signaturas; porque es indiscutible que Villar y Macías consultó, no sólo los documentos de los archivos públicos de nuestra ciudad, como el de la catedral, el de San Marcos, el municipal etc., sino que también conoció los documentos de varios archivos particulares.

Que conoció bien el archivo de la catedral, lo puedo afirmar con fundamento, y hay que dispensarle que no cite ni el archivo donde se encuentra esa documentación, ni sus signaturas, que ya las tenían en la época en que él la utilizó.

Este defecto está ahora, en buena parte, subsanado por el *Catálogo de los documentos de la catedral de Salamanca de los siglos XII al XV*, que publiqué en el año 1962, donde se hace constar la signatura de 1.172 documentos, que allí se catalogan; y también, gracias a la meritísima labor del «Centro de Estudios Salmantinos», que con sus Concursos anuales ha premiado obras como *Salamanca: La repoblación y la ciudad en la baja Edad Media* (1973), de Manuel González García, y *El cabildo de la catedral de Salamanca* (Siglo XII y XIII), (1975) de José Luis Martín Martín, elaboradas ambas a base de los documentos del archivo catedralicio de Salamanca, en las que, en buena parte de las notas, se da la signatura de estos documentos. Aunque en menos proporción, también se dan las signaturas de los documentos de este archivo en la obra de Peter Linehan: *La iglesia española y el papado en el siglo XIII* (1975).

Casi lo mismo podría decirse de otros trabajos realizados a base de documentos del archivo Universitario, del Histórico Provincial y del Municipal.

* Este artículo, escrito algunos años antes de la muerte de D. José Motta, se publica ahora con autorización expresa de uno de sus familiares. Desconozco donde se encuentran ahora los documentos.

Dije antes que Villar y Macías conoció también los documentos de varios archivos particulares; esto lo he podido comprobar más de una vez; tampoco nuestro Villar y Macías nos dice, quién sea el dueño de esos documentos.

* * *

Estos archivos particulares son la causa y el motivo de la presente nota, en la que, antes de nada, me permito hacer el ruego a los salmantinos que sean propietarios de documentos antiguos, que tal vez no puedan leer, que se dirijan al «Centro de Estudios Salmantinos», pues éste Centro se encargará de catalogar esos documentos, que nos pueden suministrar datos para conocer mejor nuestra historia, y se evitará, tal vez, una pérdida irreparable de preciosa documentación. En este caso, los propietarios del archivo seguirán siendo sus dueños y conservadores, a quienes le serán devueltos los documentos, una vez que sean catalogados.

* * *

Expuesto este ruego, hablemos un poco de esta clase de archivos.

Que los hay en Salamanca, es ciertísimo. Tales son, el archivo del conde Ardales, que hoy se conserva en el archivo Diocesano; el del llorado amigo Ignacio Arenillas, algunos de importancia extraordinaria, según nos dicen, cuyo dueño no hemos podido averiguar. Hace pocos días nos han preguntado por un archivo, que existió en Salamanca, perteneciente a la casa de Montellano, y alguno más, de importancia extraordinaria.

Pero decía yo, que Villar y Macías conoció varios de estos archivos particulares; y el título de esta nota me obliga a hablar de las fuentes, de los documentos, de uno de estos archivos que él conoció.

Me refiero en concreto a un archivo particular, muy interesante para la historia de nuestra ciudad, que conoció Villar y Macías.

¿De quién es ese archivo? y ¿Qué clase de documentos contiene?

* * *

Varias veces al año nos reunimos unos cuantos salmantinos en el «Centro»; unos porque lo somos de naturaleza y de afecto y amor a nuestra ciudad, y otros porque, aunque no han nacido en Salamanca, la aman, posiblemente más, que los que aquí hemos nacido.

En estas reuniones se habla de todo, pero casi siempre de Salamanca, y ¿como no?, varias veces ha salido en la conversación la *Historia de Salamanca* de Villar y Macías.

Y no recuerdo bien, si al amigo Jesús Ruipérez le nació allí la buena idea de reeditar esta obra, o si la tenía ya cuando se incorporó al «Centro». Es lo mismo, porque, si ya la tenía, allí se robusteció y se decidió a hacer la segunda edición.

Hablando una vez de la falta de notas en la *Historia de Salamanca*, indicadoras de las fuentes empleadas, convenimos todos en que la tarea de una segunda edición, acompañada de notas, sería una tarea de mucha monta y dificultad, pues si algunas se podían localizar fácilmente, otras, en cambio, suponían una tarea larga y de dudoso éxito.

Creo que fue entonces, cuando salió en la conversación el asunto de los archivos particulares.

Uno de los compañeros del «Centro», Don José Motta, me dijo que él tenía unos documentos muy antiguos en pergamino, y que si se los podría yo leer. Tuvo la delicadeza de enviármelos a mi casa.

Muy pronto me dí cuenta que eran de una gran importancia para la historia de Salamanca, muy antiguos, muy interesantes; algunos eran del siglo XIV y XV.

Los leí todos, e hice una ficha de cada uno. Cuando había ya acabado la labor, fui al Villar y Macías, el «refugium peccatorum» de los salmantinos. No quise ir antes de leerlos, porque quería trabajar con la emoción de la incertidumbre, de si Villar y Macías los habría conocido o no; aunque, como eran de propiedad particular, era posible que no los hubiera conocido.

Mi desilusión fue grande, pues en las pp. 334-336, 450, y otras, del tomo I, él daba una clase de detalles, una relación de personas, de calles de la ciudad y de hechos, que demostraban, sin lugar a duda de ninguna clase, que nuestro Villar y Macías los había leído por completo. El no decía donde se encontraba esa documentación.

A propósito de estos documentos y de las calles de la ciudad, recuerdo que el amigo Enrique Sena, en un artículo de *El Adelanto*, hablando de la calle Palomino o Palominos, tiraba un cable a los que supieran algo sobre el nombre de tal calle: si se le puso por el pintor Palomino, del coro de los Dominicos, o por qué otra razón.

Aunque en el archivo de la catedral existen documentos antiquísimos que aclaraban la duda, se dio la coincidencia de que, por entonces, yo estaba leyendo esos documentos de don José Motta, en los que salía el nombre de esta calle, y redacté la contestación a la pregunta de Enrique Sena. La terminé y pensaba mandarla al periódico, haciendo relación a los documentos de este archivo. Pero un salmantino, no recuerdo su nombre, sin duda amante de nuestra ciudad, había revisado la *Historia* de Villar y Macías, en las pá-

ginas anteriormente citadas del tomo I, y se me anticipó, pues al día siguiente apareció en el periódico su contestación; la mía ya no era necesaria.

* * *

¿Qué clase de documentos contiene este archivo?

Me ha parecido conveniente, autorizado expresamente por el amigo Don José Motta, dar la ficha de todos los pergaminos y la de algunos papeles, por no alargar demasiado esta nota, para que se sepa la existencia de este archivo, para completar la información, muy sumaria, que proporciona Villar y Macías, en su *Historia*, pp. 335 y 450, y otras; porque se dan noticias en estos documentos, de un edificio de tanta importancia para Salamanca, como es el convento de San Esteban, y por la importancia que pueden tener para la Historia de nuestra ciudad los personajes, otorgantes de los documentos, y por otros detalles muy curiosos.

Por la época de los documentos que catalogamos, no muy abundantes en Salamanca, los juzgamos de gran interés.

La catalogación está hecha por orden cronológico.

* * *

1

1306 (sin mes, ni día. Sin lugar)

Testamento de Pedro de Alimoges, en el que manda ser sepultado en el convento de San Esteban de los frailes Predicadores de Salamanca, a quienes da 20.000 maravedís para hacer la capilla en que ha de estar el altar de Santo Domingo. Deja 1.000 maravedís para las obras de Santa Clara, «...para su monasterio...»; a las emparedadas de Salamanca, para cada una, 10 maravedís; al emparedado Esteban Pérez, de Arapiles, 30 maravedís. Deja otros bienes a su mujer, llamada Marina. Hay otras muchas mandas.

Original. Faltan todos los sellos de cera. Firma autógrafa del testador y de varios padres dominicos.

Letra gótica cursiva.

Pergamino de 700 × 420 mm. La parte izquierda del pergamino tiene cortado el texto de arriba a bajo, aunque desigualmente.

Signatura caj. 3, n. 1.

2

1311, marzo, 21 [Salamanca]

Carta de pago, por la que Juan Alfonso Godino y su mujer Inés de Alimoges, reconocen haber recibido de doña Marina, mujer que fue de Pedro de Alimoges, y padres de la dicha doña Inés de Alimoges, la cantidad de 80.000 maravedís, en calidad de dote del casamiento de su hija Inés con Juan Alfonso Godino. Notario Giral Yáñez.

Original. Sello de cera, falta otro sello.

Letra gótica cursiva.

Pergamino de 320×270 mm. Falta toda la parte superior del documento.

Sign. caj. 3, n. 2.

3

1318, enero, 9 Valladolid

Testamento de doña Inés de Alimoges «ama del rey don Alfonso» XI, y mujer de Alfonso Godínez, difunto, en el que pide ser enterrada en el convento de San Esteban de Salamanca, en la capilla mayor, ante el altar «e mi fija Teresa Alfonso cerca de mi en dos munimentos levantados...». Dice que, además de los 2.000 maravedís que dio a fray Remondino, prior del convento de San Esteban, le da 20.000 maravedís «para faser la dicha capilla...». Deja mandas al convento de Santa Clara, San Francisco de Ciudad Rodrigo, «...a la emparedada doña Mayor, de la iglesia de San Miguel de Alba, 300 maravedís, e mando a cada una e a cada un de las otras emparedadas en Alba e en Salamanca dies maravedís...». Hay una manda para la obra de San Juan del Alcazar, San Alfonso de Salamanca y su cofradía, para la obra de San Pedro, San Marcos y para las Dueñas de San Esteban de allende el puente y para la iglesia de San Benito. «Fue todo fecho e otorgado por mi la dicha Ines en los palacios de la reina, que son en Valladolid, cerca de la iglesia de Santa Maria Magdalena...». Notario Pedro Sánchez.

Original. Faltan los sellos. Letra gótica cursiva.

Pergamino de 770×640 mm.

Sign. cajón 3, n. 4.

4

1318, enero, 10 Valladolid

Codicilo de doña Ines de Alimoges «ama del rey don Alfonso» XI, y mujer que fue de Alfonso Godínez, en el que pide «...por merced a mi Señor el rey e

a mi Señora la reina, que de todas las cosas que se conternan en este testamento... e en las mandas que fisiere... que lo manden cumplir en todo. Otrosi les pido que los mios nietos e los mios bienes, que los tengan en su guarda e en su encomienda e dexolos en la su merced de la reina... e que lo manden complir en todo...». Manda que se paguen ciertas deudas y añade mandas, no expresadas en su testamento que hizo el día anterior. Relacion de joyas. «Otorgado por mí la dicha Doña Ines, estando en los palacios de la reina doña Maria... en presencia de mí, Pedro Sanchez, escribano publico de Valladolid... estando en los palacios de nuestra señora la reyna, que son en esta misma villa».

Original. Falta el sello. Letra gótica cursiva.
Pergamino de 760×700 mm.
Sign. cajón 3, n. 4.

5

1326, enero, 8 Valladolid

Testamento de Pedro Alfonso de Benavides, hijo de Juan Alfonso de Benavides, portero mayor del rey, y de Teresa Alfonso, hija de doña Inés, en el que dispone ser enterrado en el convento de San Esteban de Salamanca, en la capilla mayor, «...do yace doña Ines, mi abuela, doña Teresa, mi madre, y pongan un monumento... E mando para faser la capilla mayor de la iglesia de San Esteban de Salamanca diez mil maravedís...» además de lo que dio mi abuela doña Inés «...y que hagan un altar de piedra donde esta el altar de Santo Tomas...» en San Esteban. Hay mandas de cinco maravedis para los emparedados y emparedadas de Salamanca. Dispone que se paguen muchas deudas, casi todas a judíos. Deja por herederos a sus hermanos Juan Alfonso e Inés Alfonso. Notario Gonzalo Gil. Signo del notario.

Letra gótica cursiva.
Pergamino de 770×560 mm.
Sign. cajón 3, n. 6.

6

1327, marzo, 23 Salamanca

Testamento de Juan Alfonso Godino, en el que manda ser sepultado en el convento de San Esteban de Salamanca, en la capilla de su padre. Entre otras mandas, deja 10 maravedís a los emparedados y emparedadas de la villa y del Arrabal; a dos hombres que vayan en peregrinación, uno a Santiago y el otro a Santa María de Rocamador; un caliz a Santa María, a su mujer doña Inés le deja Tamames y su castillo, y otras mandas a diversas ermitas.

Notarios Juan Alfonso Fremesino y Lorenzo Martinez, con los signos de ambos notarios. Manda que se apliquen misas por los reyes don Sancho y don Fernando.

Letra gótica cursiva. Faltan todos los sellos de cera, ¿son 9?
Pergamino de 820×640 mm.
Sign. cajón 3, n. 7.

7

1328, mayo, 12 Salamanca

Doña Inés, mujer de don Juan Alfonso Godínez, da al monasterio de los frailes predicadores del convento de San Esteban de Salamanca, por las almas de sus padres Pedro de Alimoges y doña Marina, y de su marido Alfonso, todo lo que posee en Zorita, término de Salamanca, con sus casas, viñas y aceñas.

Notario Giral Yáñez.
Es copia hecha por el mismo notario el 22 de diciembre de 1334. El original tuvo el sello de doña Inés. Hay otra copia en papel de 1739.
Letra gótica cursiva.
Pergamino de 340×260 mm.
Hay una transcripción de este documento en cajón 3, nn. 41 y 597.
Sign. cajón 3, n. 11.

8

1328, mayo, 12 [Salamanca]

Traslado de la donación que hizo doña Inés de Alimoges, mujer que fue de Juan Alfonso Godino, en favor del convento de San Esteban de Salamanca, de todo lo que poseía en Zorita, término de Salamanca.

Copia sacada el 3 de agosto de 1739 por el notario Roque Rodríguez del Manzano.
Letra itálica.
Papel 6 hojas de 310×210 mm.
Sign. cajón 3, nn. 11 y 597.

9

1331, junio, 4 Salamanca

Testamento de doña Inés, mujer que fue de Alfonso Godino, hija de Pedro Alimoges y de doña Marina, en el que manda sepultarse en el convento de San

Esteban de Salamanca, en la capilla de Santo Domingo «...que mando fazer mi padre...». Entre otras mandas deja 5 maravedís a los emparedados y emparedadas de Salamanca, a las Claras les deja Gargabete, y que fray Pedro Alfonso acabe la capilla de San Pedro Mártir «...que yo comence a faser en la parte de la crucera, ante ella...». Deja otros bienes al convento de San Esteban y otras interesantes mandas. Se dice en el testamento que doña Inés vivía en un palacio con las figuras de los Reyes, en la calle Palomino.

Original. Faltan los tres sellos de cera.

Letra gótica cursiva.

Pergamino de 820×640 mm. Un poco rasgado el pergamino en la parte superior izquierda. Aunque se dice que hay copia del testamento, no existe en los documentos entregados.

10

1426, diciembre, 4 Fuentesauco

Toribia Martín, mujer de Juan Benito, vecina de Aldeanueva del Arzobispo de Santiago, vende al prior y frailes del convento de San Esteban de Salamanca, tres tierras de pan llevar en el término de la Torre de Perales, aldea y término de Salamanca. Dos de estas tierras están donde llaman Torre de San Miguel, y la otra donde llaman La Rade, en precio de 190 maravedís, que hacen dos blancas un maravedí.

Notario Juan Fernández.

Original signado.

Letra cortesana.

Pergamino de 115×380 mm.

Sign. cajón 3, nn. 13, 29 y 549.

11

1476, junio, 1 Aceñas de Zorita de los Frailes

Alfonso de San Romón, prior del convento de San Esteban de Salamanca, de una parte, y de la obra María García Sánchez, mujer que fue de Alfonso Crespo, rentero que fue de las aceñas de Zorita, sobre el pleito entre ellos, por razón de reparos y estimación de las aceñas. Para evitar pleitos, nombran jueces y maestros de aceñas, para estimar los reparos, a Alfonso Pérez y a Fernando de San Bricio. Estimación que hacen los jueces.

Notario Pedro Alvarez de Paz. Signo del notario.

Letra cortesana.

Papel 6 hojas de 220×160 mm.

Sign. cajón 3, nn. 39 y 52.

12

1476, junio, 6 Salamanca

A petición de Gonzalo de Zayas, en nombre del convento de San Esteban de Salamanca, se hace el apeo de la Torre de Perales, que es propiedad de dicho convento, con el término de Topas y otros lugares, para deslindarlos, siendo obispo de Salamanca don Gonzalo de Vivero.

Escribano Pedro Alvarez de Paz. Signo del notario.
Letra cortesana.
Papel, 8 hojas de 230×160 mm.
Sign. cajón 3, n. 41.

13

1596, abril, 1 Salamanca y Torre de Perales

Poder que da el prior y convento de San Esteban de Salamanca a su procurador Juan Pasarín, para proceder al apeo de la heredad y término del lugar de la Torre de Perales, de dicho convento. El prior era fray Bartolomé del Castillo. Se comenzó el apeo el 4 de mayo de 1596.

Original. Notario: Pedro Martín Cabezas. Signo notarial.
Papel 53 hojas. Encuadernado en pasta con nervios en el lomo.
Cantos rojos. En las esquinas adornos dorados, y en el centro el escudo de los dominicos. 230×170 mm.
Sign. cajón 3, n. 54, pero en la pasta Cax. 28, n. 8.

14

1634, junio, 28 Salamanca y La Torre de Perales

Apeo de la heredad y término de lugar de La Torre de Perales, propiedad del convento de San Esteban de Salamanca, siendo prior el P. Maestro Francisco Araújo.

Notario Francisco Hernández. Signo notarial.
Letra itálica.
Enc. pergamino, papel 59 hojas de 300×220 mm.
Sign. cajón 3, nn. 17, 56 y 61.

15

Siglo XVIII

Catálogo de documentos referentes a la hacienda de Zorita y de La Torre de Perales. Donaciones de la hacienda de estos lugares. Los documentos van reseñados siguiendo un orden cronológico, desde el número 1 al 55, comprendidos entre los años 1306 y 1625.

Letra itálica cursiva.
Papel, 18 hojas, 2 en blanco; 310×210 mm.
Sign. Cajón 3, nn. 1 y 133.

16

1788, enero, 12 Salamanca

El convento de padres dominicos de San Esteban de Salamanca arrienda a Martín Sayagués y a otros vecinos de Negrilla, el lugar y término redondo, llamado La Torre de Perales, por espacio de 8 años y precio anual de 3.000 reales vellón, 300 fanegas de trigo, 140 de cebada y 130 de algarrobas o centeno y 2 cerdos en vivo, de 9 arrobas cada uno.

Notario Juan Alejandro Herrero. Signo notarial.
Letra itálica cursiva.
Papel 8 hojas de 310×220 mm.
Sign. cajón 3, nn. 13 y 38.

17

1827, marzo, 1 Salamanca

El convento de padres dominicos de San Esteban de Salamanca, arrienda a Tomás de Castro, Jerónimo Calvo y a otros vecinos del lugar de Negrilla, la alcalería, titulada de la Torre de Perales, con sus tierras de labor, prados, pastos, monte alto y bajo, por espacio de 6 año, y por precio de 12.000 reales vellón.

Notario, Luis Berrutea. Signo notarial.
Papel, 8 hojas y una en blanco de 310×210 mm.
Letra itálica cursiva.
Sign. n. 152.

* * *

El resto de la documentación de este archivo es del siglo XIX, y contiene contratos de arrendamientos, cuentas de obras, compras de tierras, etc.

Quiero poner fin a estas líneas manifestando a don José Motta mi sincero agradecimiento por la nueva prueba de amistad y confianza, al entregarme la documentación para redactar este pequeño trabajo, y por autorizarme a publicar la parte más antigua de un archivo, que ha sabido conservar con esmero hasta nuestros días, y que, según me ha manifestado, le tenía muy preocupado por la suerte que pudiera sufrir en el futuro.

Que otros salmantinos que tengan documentación antigua de Salamanca, imiten la decisión adoptada por don José Motta, con lo que darán testimonio de su amor a nuestra Salamanca.

FLORENCIO MARCOS RODRIGUEZ